



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000003 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

26 ENE 2026

VISTO:

EL MEMORANDO N° 041-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de enero del 2026, INFORME TECNICO N° 017-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGP-SG, de fecha 22 de enero del 2026, MEMORANDO N° 057-2026/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de enero del 2026,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: “Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que “el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad”.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000003 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

26 ENE 2026

Que, a través del **MEMORANDO N° 041-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 21 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicito a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, para la continuidad de la inversión del proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES”** a la fecha se encuentran en ejecución física, razón por la cual se solicita disponibilidad presupuestal para la continuidad de la indicada inversión y así poder realizar la actualización de certificación de crédito presupuestario para la ejecución de obra, componente de supervisión, gestión de Proyecto y liquidación de obra, según detalle:



DESCRIPCION	COSTO PROYECTO CONTRATO	DE	EJECUION ACUMULADA AÑO 2025	SALDO EJECUTAR SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	A DE
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE OBRA	15,671,913.81		0.00	15,671,913.81	
PRESUPUESTO DE SUPERVISION DE OBRA	864,475.05		0.00	864,475.05	
PRESUPUESTO DE GESTION DE PROYECTO	981,000.00		28,000.00	953,000.00	
PRESUPUESTO DE LIQUIDACION DE OBRA	43,483.00		0.00	43,483.00	
PRESUPUESTO JRD	0.00		0.00	0.00	
CONTROL CONCURRENTE	83,699.10		0.00	83,699.10	
PRESUPUESTO A OTORGAR 2026	17,644,570.96		28,000.00	17,616,570.96	

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 017-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGF-SG**, de fecha 22 de enero del 2026, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad de Crédito Presupuestario, para continuar con la ejecución y cumplir con las metas del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000003 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

26 ENE 2026

Tumbes,

ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES" con CUI N°2441777 por el monto de S/17,616,570.96 (DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SETENTA CON 96/100 SOLES) sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

GESTION DE PROYECTO:

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include Correlativa (0085), Categoría Presupuestaria (1), Programa (0090), Producto/Proyecto (2441777), Actividad/AI/Obras (6000016), Función (22), División Funcional (047), Grupo Funcional (0010), Finalidad (0028068), Meta (00001), Fuente de financiamiento (5 Recursos Determinados), Rubro (15 FONDO COMPENSACION REGIONAL FONCOR), and Monto (S/ 953,000.00).

Que, a través del MEMORANDO N° 057-2026/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 22 de enero del 2026, la Gerencia Regional de Infraestructura, alcanza al Área de Asuntos Legales, el Presupuesto Analítico para su aprobación de la Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES", para el componente de gestión por el importe de S/953,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES), la misma que será cargada a la meta 0085 fuente de financiamiento 5 recursos determinados, rubro 15 fondo de compensación Regional-FONCOR, de los cuales el importe de S/259,750.00 SOLES se ha distribuido para la Sub Gerencia de Obras y el importe de S/80,000.00 se ha distribuido a la Sub Gerencia de





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000003 -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

26 ENE 2026

Supervisión, liquidación y transferencia de obras para el cumplimiento de las metas respecto al proyecto respectivamente.

Que siendo la decisión contenida en el presente resolutivo una naturaleza técnica, la responsabilidad por el debido alcance, evaluación y certeza de su verificación le serán aplicables a las áreas técnicas que han participado en su evaluación y cuantificación, siendo que los aspectos legales se refieren únicamente al cumplimiento del procedimiento previsto en la normativa vigente.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por la Gerencia Regional de Infraestructura, **ES PROCEDENTE**, la aprobación del Presupuesto Analítico, para cubrir los gastos de gestión de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"** por el importe de **S/ 613,250.00 (SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación del, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la **DIRECTIVA N° 003-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, DENOMINADA "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"**; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de junio del 2022, modificada por la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 28 de diciembre del 2022, y la **RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR**, de fecha 13 de enero del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir gastos de gestión del proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES"**, por el importe de **S/ 613,250.00 (SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES)**, para cubrir gastos por la compra de bienes clasificador 2.6.81.42 y contratación de servicios clasificador 2.6.81.43, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° **000003** -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

26 ENE 2026

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos en el proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N° 096 NELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA- DEPARTAMENTO DE TUMBES será afectado en las siguientes secuencias funcionales:

Correlativa	0085
Categoría Presupuestaria	1
Programa	0090
Producto/Proyecto	2441777
Actividad/AI/Obras	6000016
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0010
Finalidad	0028068
Meta	00001
Fuente de financiamiento	de 5 Recursos Determinados
Rubro	15 FONDO COMPENSACION REGIONAL FONCOR
Monto	S/ 953,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERE
SECRETARÍA GENERAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Fleming J. [Signature]
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº **000003** -2026/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

26 ENE 2026

ANEXO I



PRESUPUESTO ANALITICO						
CORRELAT.:	0085					
FUENTE:	15 FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR					
OBRA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. Nº 096 KELLY CELINDA LA COTERA PUELL EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA - PROVINCIA DE ZARUMILLA - DEPARTAMENTO DE TUMBES					
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.01.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					15,000.00
	MATERIAL DE ESCRITORIO					7,500.00
	COMBUSTIBLE					7,500.00
2.6.01.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					596,250.00
	Especialista en inversiones	1.00	5,500.00	11.00	15.00	83,250.00
	Profesional Administrativo	1.00	4,500.00	11.00	15.00	51,750.00
	profesional contador	1.00	5,500.00	11.00	15.00	83,250.00
	profesional	1.00	5,500.00	11.00	15.00	83,250.00
	Asistente Tecnico	2.00	3,500.00	11.00	15.00	80,500.00
	Asistente administrativo	3.00	2,500.00	11.00	15.00	86,250.00
	Auxiliar administrativo	5.00	2,000.00	11.00	15.00	115,000.00
	Servicio de fotocopiado					15,000.00
	Sensibilizacion, socializacion, difusion	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
	Sensibilizacion, socializacion, difusion	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
	Sensibilizacion, socializacion, difusion	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
	Sensibilizacion, socializacion, difusion	1.00	1,500.00	10.00	0.00	15,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						613,250.00

Página 1